Claves para la superación de la VdG en la Universidad

escrito por Olga Serradell | 1 de febrero de 2023



Evidencias científicas y acciones de prevención

Sólo hay una forma de prevenir el acoso: que la persona acosadora no tenga ninguna duda de que el contexto de *upstanders* no tolerará ni la violencia de género (VdG) ni la violencia de género aisladora (VGA). Romper el silencio que protege a los acosadores y fortalecer las redes de solidaridad con las víctimas y quien las apoya es la mejor prevención.

Algunas universidades ya están implementando con excelentes resultados las **formaciones basadas en evidencias científicas de impacto social sobre las actuaciones de éxito en la prevención e intervención frente al acoso sexual en la universidad.** Impartidas por las especialistas del más alto nivel científico y humano en VdG en las universidades, incluyen la voz de las víctimas, como el MeToo Universidad, para prevenir el aislamiento de la red de solidaridad.

Una formación debe dar respuestas para saber actuar ante situaciones tan delicadas como el acoso sexual, respetando la voluntad de la víctima pero no dejando impune al agresor. En la primera edición de esta formación en la FCPS UAB, decanas de tres ámbitos académicos diferentes

(ciencias, psicología, sociología) planteamos puntos débiles del sistema para actuar adecuadamente. Seis meses después se había consolidado una formación basada en evidencias científicas con formadoras de distintas disciplinas; las facultades preparaban acciones para romper el silencio ante el problema de la VdG incluyendo informaciones aportadas en este curso; la Universidad Autónoma de Barcelona había avanzado en la mejora de su protocolo, y había resuelto expedientes disciplinarios con sanciones nunca vistas de acuerdo a la gravedad de los hechos probados.

Ahora bien, si queremos que nuestras universidades sean entornos libres de violencia todavía es necesario superar resistencias históricas que dificultan actuar para proteger a las víctimas, y que son resultado del feudalismo que ha reinado en la universidad. Estas son algunas:

- **A menudo se dilatan los plazos** cuando se denuncia acoso y la víctima queda agotada hasta renunciar. Las modificaciones y reformas de los protocolos que realizan las universidades pueden tenerlo en cuenta para que ante casos graves con evidencias se abra directamente un expediente disciplinario. Pero un tema pendiente es aplicar medidas de alejamiento de la docencia cuando existe un expediente disciplinario abierto, para evitar el contacto con antiguas o futuras víctimas. No podemos perder de vista que la prioridad debe ser resolver de forma que se acabe el acoso y las víctimas sean *successful survivors.*
- **La impunidad de los acosadores se ha impuesto durante décadas** hasta que ha existido voluntad de hacer que los mecanismos previstos en el marco normativo funcionen. La clave está en aplicar los protocolos con voluntad de acabar con la impunidad que protege a los acosadores, protegiendo a las víctimas y sin

miedo a aplicar las sanciones que las universidades ya prevén. Hay que velar por que los canales institucionales funcionen bien, con garantías para todos. Si no, la gente buscará otras vías, como por ejemplo hacer denuncias anónimas que corren el riesgo de ser usadas por los propios acosadores (alumnado o profesorado) calumniando a las personas que han apoyado a sus víctimas.

- **El silencio protege a los acosadores y destroza a las víctimas.** Una actuación que permite romper el silencio es establecer un circuito para que quien conozca un caso de VdG sepa a quién informar (al responsable institucional) y por qué vía (por escrito). El consentimiento de la víctima es clave y también que la persona que lo explica sepa que la persona que lo recibe deberá seguir ese circuito. Hacer visible la existencia de estos mecanismos en las webs institucionales, en los objetivos de los programas de gobierno de las universidades, facultades, departamentos, entre otros, permite que 1) las víctimas sepan que existe una postura pública institucional y que tendrán apoyo; y 2) que el profesorado y la comunidad en general sepa qué hacer ante un caso y no tenga miedo a las represalias si lo dice o muestra su apoyo a las víctimas.
- **Se crea aislamiento de las víctimas y sus redes de apoyo.** La ley catalana 17/2020 ya incluye la violencia institucional y la de segundo orden, por lo que aislar la red de solidaridad de una víctima puede ser ya considerado delito. Las universidades están obligadas a acompañar y apoyar a las víctimas y a quien sufre represalias por defenderlas. Por eso es clave colaborar con las redes de víctimas. En septiembre de 2022 una quincena de universidades españolas acogieron los actos de visibilización y

sensibilización del movimiento *Me Too Universitat*, mostrando un posicionamiento que avala su calidad científica y humana.

- **El miedo a ser denunciados por acoso sexual en la universidad.** ¿Cuántas sanciones conocemos por acoso sexual en la universidad? La realidad es que hay pocas. Es posible que se tenga la sensación de que cualquiera puede acusar de acoso en cualquier momento, pero ¿pensamos igual cuando se trata de denuncias por robo o asesinato? No se sanciona a nadie por lo que diga una persona sino que cuando hay sanciones es porque hay evidencias. Investigar los casos es garantía para todos; no hacerlo refuerza la impunidad absoluta de los acosadores.
- **El miedo al desprestigio de la institución** si salen casos de acoso y se dan datos. Los casos están ahí, y esta ocurrencia favorece el silencio y la impunidad. Un sistema garantista con el acosador pero no con la víctima desgasta a las víctimas, nos hace peores universidades y nos desprestigia internacionalmente. Ante un asesinato nunca se cuestiona la gravedad si es 'solo' una víctima, en VdG sí; un timo o robo no se considera menos grave porque previamente haya habido una relación afectivosexual consentida, en VdG a menudo se pone en duda.

Ser excelentes como Universidad a nivel internacional significa serlo científica y humanamente. Crear entornos seguros para todos los miembros de la comunidad universitaria requiere actuar para prevenir la VdG y la VGA creando entornos protectores donde las víctimas y las personas que las acojan sepan que tendrán apoyo y no serán aisladas.

[Imagen: iStock]